Bogotá D.C. NOVIEMBRE de 2022.

Señor Coronel
MILTON ARMANDO FLOREZ MUÑOZ
Director CENAC-EDUCACIÓN

Yo, **LIZETH JOHANNA CASTAÑO CORRALES,** identificado(a) con la cédula de ciudadanía **No. 52 864 529** expedida en **BOGOTA .**, en uso de mis facultades mentales y legales; certifico bajo la gravedad de juramento que en razón al contrato de prestación de servicios No**. 246 MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL- EJÉRCITO NACIONAL- CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA DE EDUCACIÓN - 2022**, suscrito con el CENAC-EDUCACIÓN; con el fin de "**PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADO , MAGISTER EN DERECHO ADMINISTRATIVO EN LA DIRECCION DE CIENCIA Y TECNOLOGIA DEL COMANDO DE EDUCACION Y DOCTRINA** ", de conformidad con los establecido en la cláusula Tercera-Régimen de seguridad social, del presente contrato, que mis aportes obligatorios al sistema general de seguridad social (Salud y Pensión) y ARL son:

Decreto 1273 de 2018, se reglamenta el pago de la cotización, mes vencido de los trabajadores independientes (Salud-pensión y ARL)

PAGO DEL MES DE OCTUBRE DE 2022

Descripción	Nº de Planilla	Valor Aportado
Aporte Salud –FAMISANAR	9441212960	242.500
Aporte Pensión: SKANDIA	9441212960	310.400
Aporte ARL: SURA	9441212960	10.200

Dicha certificación se expide dando cumplimiento a lo consagrado en el decreto 2271 de junio de 2009, en su artículo 4 parágrafo.

Dado el mes de NOVIEMBRE del año 2022.

Atentamente

Huella índice derecho

LIZETH JOHANNA CASTAÑO CORRALES
C.C. 52.864.529 DE BOGOTA